

Excelentísimo Ayuntamiento
Att. Sr. Alcalde

Estimado Sr.

Nos dirigimos a Usted ya que dada nuestra experiencia con la Administración, hemos conseguido, en colaboración con una compañía de seguros de ámbito internacional, para la **Responsabilidad Civil de Autoridades y personal al servicio de la administración** unas condiciones y unos precios inmejorables.

A continuación detallamos precios y coberturas:

MUNICIPIO HASTA 1000 HABITANTES

PRECIO PARA 250.000 € DE CAPITAL ASEGURADO..... **478 € ANUALES**

MUNICIPIO DE 1001 A 2.000 HABITANTES

PRECIO PARA 250.000 € DE CAPITAL ASEGURADO..... **542 € ANUALES**

RESUMEN COBERTURAS EN HOJA ANEXA

ASEGURE SU RESPONSABILIDAD ANTE LA ADMINISTRACION

LLAMENOS Y LE HAREMOS UNA OFERTA PERSONALIZADA

Consulte su caso particular; pongase en contacto con nosotros, sin ningún tipo de compromiso le haremos un estudio que se adapte a sus necesidades.

Sin otro particular, en espera de sus noticias, le saluda atentamente.

MULTICIA. CORREDURIA DE SEGUROS SL.

Marzo 2018

CIUDAD RODRIGO A DE DE 2018

De acuerdo con las condiciones generales, particulares y especiales de la CIA aseguradora. No válido como cobertura de riesgo, proyecto válido para 15 días. Extracto de coberturas solamente como resumen de garantías y franquicias que vendrán en póliza la cual en caso de hacerse será la única que tendrá validez y prevalecerá sobre este documento, que no tiene valor contractual alguno, otras coberturas y franquicias según condiciones especiales

C/ De Las Eras, 22 - Bajo

(Esquina Plaza Julián Sánchez El Charro)

Tlfno. 923 25 41 65 - Fax 923 25 62 41
37005 SALAMANCA

<http://www.multicia.es>

e-mail: multicia@multicia.es

Tlfno. 923 46 09 83 - Fax 923 46 08 57

37500 CIUDAD RODRIGO

Oficina con certificado ISO



Seguro de Responsabilidad de Autoridades y Personal al servicio de la Administración Pública

Asegurados

Autoridades y personal al servicio de la administración pública local, pasados, presentes o futuros del tomador, incluyendo funcionarios de carrera, funcionarios interinos, personal laboral, arquitectos y técnicos municipales, así como los cargos electos y los cargos políticos.

Autoridades y personal de las entidades dependientes y representantes en entidades externas, ya sean actuales o antiguas.

Cónyuge o pareja de hecho, así como el heredero, legatario y/o albacea

Resumen de coberturas

Bajo los términos, condiciones y exclusiones del condicionado APAP Protector 2014, la compañía abonará las pérdidas incurridas por el asegurado como consecuencia de acto culposo cometido en el ejercicio de sus funciones:

Responsabilidad frente a la administración pública.

- o Acción de regreso de la administración pública.
- o Acción de la administración pública por daños a sus bienes y derechos.
- o Acción por responsabilidad contable (incluyendo investigaciones del Tribunal de Cuentas)

Responsabilidad frente a terceros.

Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas de la Autoridad o Personal

Responsabilidad por prácticas de empleo indebidas de la Administración Pública

Restitución de imagen y extensión de cobertura (sublímite de 250.000 €).

Defensa y asistencia legal.

Extensiones y beneficios clave

Extensión de cobertura a constitución de fianzas civiles, incluyéndose expresamente las requeridas en el artículo 47 de la Ley 7/1988 de Funcionamiento del Tribunal de Cuentas.

Extensión de cobertura a gastos de constitución de fianzas penales.

Extensión de cobertura a pérdida de documentos (sublímite 300.000€).

Extensión de cobertura a cónyuge y pareja de hecho.

Extensión de cobertura a herederos, legatarios, representantes legales y causahabientes.

Extensión de cobertura a representantes en entidades externas.

Ampliación de definición de entidad externa a aquellas entidades de derecho privado.

Extensión de cobertura a gastos de asistencia psicológica (sublímite 100.000€).

Extensión de cobertura a período informativo.

Extensión de cobertura a período informativo especial para antiguos asegurados hasta 3 años

Libre designación de abogados

Panel de abogados: en caso de reclamación podrá acceder de forma pre-aprobada al Despacho de Abogados GÓMEZ-ACEBO & POMBO.

Reembolso de gastos por reclamaciones previstas en la exclusión 4.4 letra (b) 150.000 €

Reembolso de gastos por reclamaciones previstas en la exclusión 4.4 letra (c) sin sublímite

Características de la póliza

Retroactividad ilimitada.

Sin franquicia.

Marzo 2018

CIUDAD RODRIGO A DE

DE 2018

De acuerdo con las condiciones generales, particulares y especiales de la CIA aseguradora. No válido como cobertura de riesgo, proyecto válido para 15 días. Extracto de coberturas solamente como resumen de garantías y franquicias que vendrán en póliza la cual en caso de hacerse será la única que tendrá validez y prevalecerá sobre este documento, que no tiene valor contractual alguno, otras coberturas y franquicias según condiciones especiales
C/ De Las Eras, 22 - Bajo
C/ Campo de Toledo, 26

(Esquina Plaza Julián Sánchez El Charro)
Tlfno. 923 25 41 65 - Fax 923 25 62 41
37005 SALAMANCA

<http://www.multicia.es>
e-mail: multicia@multicia.es

Tlfno. 923 46 09 83 - Fax 923 46 08 57
37500 CIUDAD RODRIGO
Oficina con certificado ISO

